

A&E
AYALA - EGUIGUREN & ASOCIADOS
ABOGADOS

EXP # 86470

Quito, 27 de noviembre del 2001

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

33693

David

28 NOV. 2001

16⁰⁰

29.11.01
142

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito notificar a la Superintendencia a su cargo, la Cesión de Participaciones efectuada en el capital social de la compañía ESTATECH CIA. LTDA.

Para el efecto, adjunto encontrará la Tercera copia certificada de la Escritura de Cesión, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente
A&E Asociados.

[Handwritten signature]

Dr. Byron Ayala Montaña
ABOGADO
Matrícula No. 5395 CAP
C.I. 170645142-2

Revisado y actualizado

[Handwritten initials]

29-11-2001

DM

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

2001 NOV 27 P 4:15

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

Dirección: Reina Victoria # 1539 y Av. Colón - Edificio Banco de Guayaquil - Piso 11 - Of. 1103
Telefax: 2901-816 / 2907-235 / 2520714 / 09699811 / 09699817 e-mail: ayeasociados@hotmail.com
Quito - Ecuador



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE. (5247)

CESION-ESTRATEGIA

CESION DE PARTICIPACIONES

otorgan:

FELIPE XAVIER CORRAL CORDERO

y OTROS

a favor de:

CARLOS EDUARDO CHACON ERAZO

y OTROS

CUANTIA: USD \$ 200,00

DI: 3 COPIAS

R.E.R.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes dieciséis (16) de noviembre del dos mil uno; ante mí **Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO**, Notario Tercero del Cantón, comparecen: el señor Felipe Xavier Corral Cordero y su cónyuge la señora María Montaña Huerta, el señor Fabián Bernardo Corral Cordero y su cónyuge señora Eulalia Alvear y, el señor Galo Hernán Montaña Huerta y su cónyuge la señora Cristina Estupiñán, todos ellos por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor Carlos Eduardo Chacón Erazo, soltero, el señor Paco Geovanny Chacón Erazo, divorciado, el señor Jorge Rodrigo Chacón Erazo, casado, y, el señor Diego Alejandro Vizuite Chuquimarca, casado, todos ellos por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para
2 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y
3 dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me
4 presentan: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
5 públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga el
6 contrato de cesión de participaciones al tenor de las
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen
8 a la celebración de la presente escritura pública de cesión
9 de participaciones, en calidad de CEDENTES, por una parte y
10 por sus propios derechos, el señor Felipe Xavier Corral
11 Cordero y su cónyuge la señora María Montaña Huerta, el
12 señor Fabián Bernando Corral Cordero y su cónyuge señora
13 Eulalia Alvear y, el señor Galo Hernán Montaña Huerta y su
14 cónyuge la señora Cristina Estupiñán, todos ellos por sus
15 propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y,
16 por otra parte, el señor Carlos Eduardo Chacón Erazo,
17 soltero, el señor Paco Geovanny Chacón Erazo, divorciado,
18 el señor Jorge Rodrigo Chacón Erazo, casado, y, el señor
19 Diego Alejandro Vizuite Chuquimarca, casado, todos ellos
20 por sus propios y personales derechos, en calidad de
21 CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad,
22 hábiles para contratar y obligarse, ecuatorianos,
23 domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:**
24 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante
25 el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Doctor Rodrigo
26 Salgado Valdez, el veinticuatro de junio de mil novecientos
27 noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del
28 mismo cantón el treinta de julio de mil novecientos noventa



NOTARIA
TERCERA

y ocho, se constituyó la compañía denominada ESTATECH Cia. Ltda. b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el jueves primero de marzo del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintitrés de mayo del dos mil uno, se perfeccionó una cesión de participaciones. c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la empresa ESTATECH CIA. LTDA., celebrada el lunes veinte y ocho de mayo del dos mil uno, autorizó y consintió a los socios Felipe Corral Cordero, Fabián Corral Cordero y Galo Montaña Huerta, a ceder sus participaciones de conformidad con la cláusula siguiente. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** - De conformidad con el Acta de Junta General antes mencionada, se autoriza la cesión de participaciones, misma que se la realiza de la siguiente manera: ~~Las mil novecientas cincuenta (1.950) participaciones del cedente Felipe Xavier Corral Cordero, autorizado por su cónyuge, a favor del cesionario señor Carlos Eduardo Chacón Erazo. Las mil novecientas cincuenta (1.950) participaciones del cedente señor Galo Montaña Huerta, autorizado por su cónyuge, de la siguiente manera: mil setecientas cincuenta (1.750) participaciones a favor del cesionario señor Paco Geovanny Chacón Erazo, y doscientas (200) participaciones, a favor del cesionario señor Carlos Eduardo Chacón Erazo. Las mil cien (1.100) participaciones del cedente señor Fabián Corral Cordero, autorizado por su cónyuge, de la siguiente manera: cien (100) participaciones a favor del cesionario~~

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 ~~señor Carlos Eduardo Chacón Erazo, quinientas (500)~~
2 ~~participaciones, a favor del cesionario señor Jorge Rodrigo~~
3 ~~Chacón Erazo, y quinientas (500) participaciones, a favor~~
4 ~~del cesionario señor Diego Alejandro Vizúete Chuquimarca.~~

5 Los Cedentes manifiestan que es su voluntad la de
6 transferir, como lo hacen en este acto, a favor de los
7 Cesionarios el número de participaciones antes descrito,
8 participaciones del aporte por el valor de mil sucres cada
9 una, del capital social de la compañía ESTATECH CIA. LTDA.

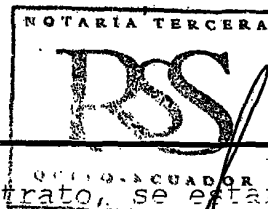
10 Los Cesionarios a su vez declaran que aceptan la cesión por
11 ser en su beneficio. Aclárase que la cesión comprende, a
12 favor de los Cesionarios todos los derechos y beneficios
13 sociales. Con estos antecedentes el cuadro de integración
14 de capital de la compañía ESTATECH CIA. LTDA., queda
15 integrado de la siguiente manera:

Socio	# Participaciones	Capital	Porcentaje
Carlos Chacón Erazo	2.250	2'250.000	45%
Paco G. Chacón Erazo	1.750	1'750.000	35%
Jorge R. Chacón Erazo	500	500.000	10%
Diego A. Vizúete Ch.	500	500.000	10%
Total	5.000	5'000.000	100%

22 CUARTA: PRECIO.- Por esta transferencia de participaciones
23 se ha estipulado entre las partes su precio nominal, es
24 decir CINCO MILLONES DE SUCRES o su equivalente DOSCIENTOS
25 DOLARES, valor que los Cedentes declaran haber recibido de
26 los Cesionarios a su entera satisfacción, en numerario,
27 sin que tengan ningún reclamo que hacer y por tanto no se
28 reservan ningún derecho. QUINTA: REGIMEN LEGAL.- En todo



NOTARIA
TERCERA



cuanto no se hubiere expresado en este contrato, se estará a lo dispuesto por la Ley de Compañías, quedando autorizado el abogado que patrocina esta minuta para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Mercantil, hacer sentar las razones en la Notaría y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura una vez cumplidas dichas diligencias. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que crea necesarias, para la perfecta validez de este instrumento público. (Firmado) Dr. Byron Fernando Ayala Montaña, Matrícula Número cinco mil trescientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. FELIPE CORRAL CORDERO

CEDENTE

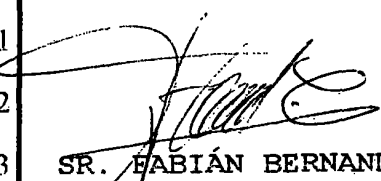
C.C. 170435107-9

SRA. MARÍA MONTAÑO HUERTA

CEDENTE

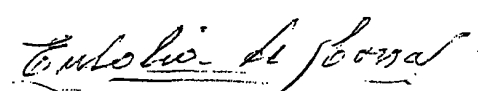
C.C. 170370386 (

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 
2
3 SR. FABIÁN BERNANDO CORRAL CORDERO

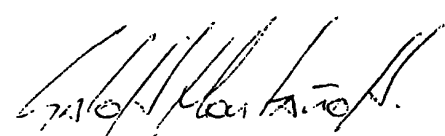
4 CEDENTE

5 C.C. 170141085-2
6

7 
8 SRA. EULALIA ALVEAR

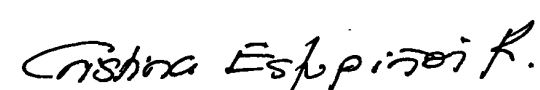
9 CEDENTE

10 C.C. 170203684-7
11

12 
13 SR. GALO HERNÁN MONTAÑO HUERTA

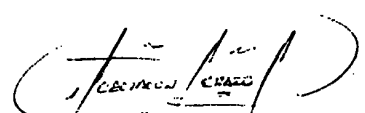
14 CEDENTE

15 C.C. 170370382-5
16

17 
18 SRA. CRISTINA ESTUPIÑÁN

19 CEDENTE

20 C.C. 170003106-0
21

22 
23 SR. CARLOS EDUARDO CHACÓN ERAZO

24 CESIONARIO

25 C.C. 171157326-9
26

27 Siguen los compa-
28



NOTARIA
TERCERA

recientes.-



SR. PACO GEOVANNY CHACÓN ERAZO

CESIONARIO

C.C. 170782282-9

SR. JORGE RODRIGO CHACÓN ERAZO

CESIONARIO

C.C. 170921537-8

SRA. CONSUELO ELIZABETH CHÁVEZ CARRERA

CESIONARIO

C.C. 170716477-6

SR. DIEGO ALEJANDRO VIZUETE CHUQUIMARCA

CESIONARIO

C.C. 170463825-6

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

SEA. LICIA PATRICIA CHACON ERAZO
TESTIGO CESIONARIA

CEDEnte

CC.

171065761-8



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

[Handwritten signature]
 DEWATI JEDUGOO

[illegible]

Donald Chavez
FIRM OF C. D. CHAVEZ

ECUATORIANA##### A113IA1117
NACIONALIDAD PAS. DACT.
CASADO JORGE ROBRIGO CHACON FRAZO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDIT
INSTRUCCION PROF. OCUP.
CARLOS ELOY CHAVEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
TERESA CARRERA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 4/11/94
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 925202
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FOLIO DE RECHO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA folia(s) útil(es), serada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé. 16 NOV. 2001
Quito.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

Ciudadania No 170953A25-6
VICUETE CRUQUIMARCA DIEGO ALEJANDRO

21 DICIEMBRE 1967

PICHINCHA/QUITO/ALEFARO

D23- 0230 15120

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967



ECUATORIANA*****

V233313222

CASADO

LIGIA PATRICIA CHACON ERAZO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

VICENTE VICUETE

MARTHA YOLANDA CRUQUIMARCA

QUITO

17/05/2001

17/05/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO

1-00

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

Ciudadania No 170921537-8

CHACON ERAZO JORGE RODRIGO

07 ABRIL 1967

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

099- 0218 04840

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUREZ 1967



ECUATORIANA*****

V1333V2222

CASADO

CONSUELO ELIZABETH CHAVEZ C

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO RODRIGO CHACON

LIGIA ERAZO

QUITO

22/05/2001

22/05/2001

FORMATO

0131492

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

Ciudadania No 171157326-9

CHACON ERAZO CARLOS EDUARDO

16 OCTUBRE 1971

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

22 119 157

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 71



ECUATORIANA*****

V4343V2222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO RODRIGO CHACON

LIGIA ERAZO

QUITO 31/03/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1972687

[Signature]



ECUATORIANA*****

V3333V2242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO RODRIGO CHACON

LIGIA MARIANA DE JESUS ERAZO

QUITO 31-01-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Signature]



Ciudadania No 171065761-8

CHACON ERAZO LIGIA PATRICIA

11 JULIO 1969

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 095 09792

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 59





CERTIFICAR que la copia fotostática que antecede y que obra
De LNA (copia) (til(es)). es rubricada por el
suscrito notario, es una copia original que ha sido
vista, de lo cual doy fe.
Quito, 16 NOV 2001



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CIUDADANIA No. 170370382-5

MONTANO HUERTA GALO HERNAN.

24 ENERO 1.963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 333 01708

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 63



EQUATORIANA***** V4344V4244

CASADO CRISTINA ESTUPINAN RIBADENEIRA

SECUNDARIA EMPLEADO

GALO MONTANO

MARIA HUERTA

QUITO 1/08/96

01/08/2008

465461



EQUATORIANA***** V4344V4244

CASADO GALO HERNAN MONTANO HUERTA

SECUNDARIA BACHILLER

EDUCACION

KOMUNDO DAVID ESTUPINAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA IRIE PILAR RIBADENEIRA

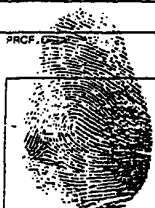
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 13/05/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

13/05/2008

FECHA DE CADUCIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170808106-10

ESTUPINAN RIBADENEIRA CRISTINA PILAR

NOMBRES Y APELLIDOS

21 JUNIO 1.972

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 13 100 00001

FORMA TOMO PAG. ACT

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 72



Cristina Estupinan Ribadeneira

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170370386-6

MONTANO HUERTA MARIA COLORES SUSANA

21 AGOSTO 1.967

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 1 045 00997

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 67

M. Montano

EQUATORIANA***** V4344V4244

CASADO FELIPE XAVIER CORRAL

SECUNDARIA ARQUITECTO

FELIX MONTANO

MARIA HUERTA

QUITO 05-01-90

HASTA NUESTRE DE SU TITULAR



063857

CIUDADANIA No. 170435107-0

CORRAL CORDERO FELIPE XAVIER

05 NOVIEMBRE 1.955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 118 10149

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 53



EQUATORIANA***** V4344V4244

CASADO MARIA S. MONTANO

SUPERIOR ARQUITECTO

PAULINO CORRAL

EUFENIA CORDERO

QUITO 6-01-90

HASTA NUESTRE DE SU TITULAR





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA folio(s) útil(es), se le da y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fe. **16 NOV. 2001**
Quito, _____



[Signature]
D. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170141085-2

CORRAL CORDERO FABIAN BERNARDO

03 DICIEMBRE 1936

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

REG. CIVIL 002- 0167 01576

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1936

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222

NACIONALIDAD CASADO EULALIA ALVEAR

ESTADO CIVIL SUPERIOR MEDICO

PAULINO CORRAL

EUFEMIA CORDERO V

KURINAHUI

06/05/2012

06/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No

051938

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170203684-7

ALVEAR PEREZ ANA EULALIA MARCIA

27 AGOSTO *** 1.945

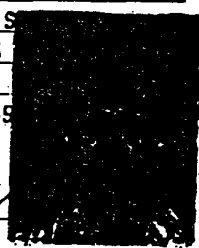
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S

REG. CIVIL 03 1 380 04735

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 49

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V2222

NACIONALIDAD CASADO FABIAN CORRAL CORDERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS E ALVEAR

ANA N PEREZ

SANGOLQUI 1/10/99

01/10/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No

10288575

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De LNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, 16 NOV. 2001

 ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO FISCERO
QUITO ECUADOR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0058-077

170435107-9

CORRAL CORDERO FELIPE XAVIER

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0006-195

170141085-2

CORRAL CORDERO FABIAN BERNARD

PICHINCHA RUMINAHUI
SAN RAFAEL

[Signature]
NOTARIA TERCERA
RS
QUITO - ECUADOR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0001-270

170203684-7

ALYER PEREZ ANA EULALIA MARC

PICHINCHA RUMINAHUI
SAN RAFAEL

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0134-293

170370382-5

MONTANO HUERTA GALO HERNAN

PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0121-260

170370386-6

MONTANO HUERTA MARIA DOLORES

PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0070-121

170803106-0

ESTUPINAN RIBADENEIRA CRISTIN

PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA folia(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fe.
Quito, 16 NOV. 2001

RS
[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0087-160. 170782282-9
NÚMERO N° CEDULA
CHACON EBAZO PACO GIOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO

PARREROJA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

27/06/2001 17-29173 1709638255
NÚMERO N° CEDULA
VIZUETE CHUQUIMARCA DIEGO ALEJ
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO NO. 911
PARREROJA

PARREROJA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0087-158. 170921537-8
NÚMERO N° CEDULA
CHACON EBAZO JORGE RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO

PARREROJA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

12/02/2001 17-10211 1711573858
NÚMERO N° CEDULA
CHACON EBAZO CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO NO. 911
PARREROJA

PARREROJA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0087-159. 171065761-8
NÚMERO N° CEDULA
CHACON EBAZO LIGIA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO

PARREROJA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0092-160. 170716477-6
NÚMERO N° CEDULA
CHAVEZ CARRERA CONSUELO ELIZA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO

PARREROJA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0087-160. 170782282-9
NÚMERO N° CEDULA
CHACON EBAZO PACO GIOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO

PARREROJA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA folia(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es fiel al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fe.
Quito, 16 NOV. 2001



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE:
"ESTRATECH CIA. LTDA."**

En esta ciudad de Quito, hoy 28 de mayo del 2001, siendo las 17H30, en la oficina de la empresa ubicado en el Pasaje OE-5D La Granja, de esta misma ciudad, se reunieron las siguientes personas: el señor doctor Fabián Corral Cordero, propietario de 1.100 participaciones de mil sucres cada una; el señor licenciado Galo Montaña Huerta, propietario de 1.950 participaciones de mil sucres cada una; y, el señor arquitecto Felipe Corral Cordero, propietario de 1.950 participaciones de mil sucres cada una. Todos ellos son socios de la compañía ESTRATECH CIA. LTDA., y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el señor licenciado Galo Montaña Huerta y actúa como Secretario de la misma el señor arquitecto Felipe Corral Cordero. El Presidente dispone que el Secretario de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todos los socios oportunamente y cuyo único punto a tratarse es el siguiente:

1.- La cesión de Participaciones de los socios.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día, el Presidente señala que los Cesionarios señores Fabián Corral Cordero, Galo Montaña Huerta y Felipe Corral Cordero, ceden todas y cada una de sus participaciones de la forma señalada a continuación:

Las mil novecientas cincuenta (1.950) participaciones del cedente Felipe Xavier Corral Cordero, autorizado por su cónyuge, a favor del cesionario señor Carlos Eduardo Chacón Erazo. Las mil novecientas cincuenta (1.950) participaciones del cedente señor Galo Montaña Huerta, autorizado por su cónyuge, de la siguiente manera: mil setecientas cincuenta (1.750) participaciones a favor del cesionario señor Paco Geovanny Chacón Erazo, y doscientas (200) participaciones, a favor del cesionario señor Carlos Eduardo Chacón Erazo. Las mil cien (1.100) participaciones del cedente señor Fabián Corral Cordero, autorizado por su cónyuge, de la siguiente manera: cien (100) participaciones a favor del cesionario señor Carlos Eduardo Chacón Erazo, quinientas (500) participaciones, a favor del cesionario señor Jorge Rodrigo Chacón Erazo, y quinientas (500) participaciones, a favor del cesionario señor Diego Alejandro Vizuite Chuquimarca.

Por lo que el nuevo cuadro de integración de capital de la empresa, queda de la siguiente manera:

Socio	# Participaciones	Capital	Porcentaje
Carlos Chacon Erazo	2.250	2'250.000	45%
Paco Chacon Erazo	1.750	1'750.000	35%
Jorge Chacon Erazo	500	500.000	10%
Diego Vizuite Ch.	500	500.000	10%
Total	5.000	5'000.000	100%



Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar la cesion por unanimidad.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 35 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma y los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.

FELIPE CORRAL CORDERO
Socio / Secretario / Cedente

GALO MONTAÑO HUERTA
Socio / Presidente / Cedente

FABIÁN CORRAL CORDERO
Socio / Cedente

ESPACIO
ALANCO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGAN:
FELIPE XAVIER CORRAL CORDERO Y OTROS, A FAVOR DE: CARLOS
EDUARDO CHACON ERAZO Y OTROS, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO
DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



RA

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía **"ESTRATECH CIA. LTDA."**, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 24 de junio del 1998, tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada el 16 de noviembre del año 2001, en la Notaría Tercera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Roberto Salgado Salgado. Quito, 23 de noviembre del año 2001.



del Dr.
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1878**, del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2606, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía "**ESTRATECH CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiséis de Noviembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng